

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 16 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00031-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor(a):

**DIRECTORES/AS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS
DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 07.**

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN A CAPACITACIÓN VIRTUAL: DISPOSICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2026

Referencia: a). Resolución Ministerial N° 007-2026-MINEDU
b). Expediente **EINFRA2026-INT-0195499**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, invitar a su persona a participar en la capacitación sobre la Resolución Ministerial N° 007-2026-MINEDU, denominada **"Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para el Año Fiscal 2026"**, la cual tiene como finalidad brindar orientaciones técnicas y administrativas para la adecuada ejecución de los recursos asignados.

La capacitación se desarrollará según el siguiente cronograma:

RED EDUCATIVA	DIA	HORA	ENLACE DE ACCESO
RED 1,2,3,4,5 Y 6	18 DE FEBRERO 2026	9.00 am a 11.00 am	Enlace https://meet.google.com/ysw-dknc-xsm
RED 7,8,9,10 Y 11		2:00 pm a 4.00 pm	Enlace https://meet.google.com/pze-rvbn-zfn

Se solicita puntual asistencia y conexión con anticipación para evitar inconvenientes técnicos.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 San Borja, Dra. Ana Julia Enciso Trujillo, en atención al RESOLUCION DIRECTORIAL N.º 00005-2026-UGEL07 vigencia de delegación de facultades.

Sin otro particular, y seguros de contar con su valiosa participación, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

EXPEDIENTE: EINFRA2026-INT-0195499 CLAVE: 97E428

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 709-9944





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. BIANCA VIVIANA MAGUIÑA AGUILAR
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N°07-San Borja

BVMA/J(e)-ASGECE
LATC/SECRET.ASGECE.
DRQDM/ESP.INFRA,
EFR/TEC.
16/02/2026. 12:10 PM

EXPEDIENTE: EINFRA2026-INT-0195499

CLAVE: 97E428

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 709-9944